

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2024”

ACUERDO N° 61-STJSL-SC-2024- En la Provincia de San Luis, a DIECISIETE días del mes de ABRIL de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, JOSÉ GUILLERMO L’HUIILLIER y CECILIA CHADA, ausentes los Sres. Ministros Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO y JORGE ALBERTO LEVINGSTON;

DIJERON: Visto el expediente REQ 9413/24 en trámite ante la Secretaría Contable, para la ejecución de la Obra “NUEVAS CONEXIONES A RED CLOACAL CON COLOCACION DE VALVULAS ANTIRRETORNO EN EL PALACIO DE JUSTICIA” sito en calle 9 de Julio 934 de la Ciudad de San Luis, en virtud del cual se autorizó -mediante Acuerdo N° 45-STJSL-SC-2024- a llevar a cabo la Licitación Privada N° 10/2024, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 08 de abril de 2024.

Que, tal cual se observa en el Acta de Apertura, se recibieron las ofertas de las empresas OBRADOR 33 S.A.S. y SAMO S.A.S.

Que en actuación 24596333/24 obra Informe de la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial, con evaluación técnica de las ofertas recibidas.

Que, en actuación 24650958/24, se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable.

Por ello, y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el Artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, 1° de la Ley N° IV-0088-2004 (5523*R) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y lo dispuesto en la Ley VIII-0257-2004 de Obras Públicas de la Provincia de San Luis, y en el punto III) inciso d) del Acuerdo N° 07-STJSL-SC-2024;

ACORDARON: I) APROBAR la Licitación Privada N° 10/2024, para la ejecución de la Obra “NUEVAS CONEXIONES A RED CLOACAL CON COLOCACION DE VALVULAS ANTIRRETORNO EN EL PALACIO

DE JUSTICIA” sito en calle 9 de Julio 934 de la Ciudad de San Luis, llevada a cabo por la Secretaría Contable.

II) ADJUDICAR la Licitación Privada N° 10/2024, a la Empresa SAMO S.A.S., CUIT 30-71792974-4, por ser la oferta económica más conveniente, y ajustarse a lo requerido según informes de la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción y de la Secretaría Contable, por un total de PESOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 12.480.000,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 12.480.000,00) en Bienes de Uso, Partida Principal: Construcciones, Partida Parcial: Construcciones en bienes de dominio privado, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE